



DECRETO ALCALDICIO Nº 24801

Quillón, 20 JUL 2017

VISTOS:

- Solicitud de Cometido funcionario de: Juan Santibáñez, Jessica García y Milena Lagos
- El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio Nº 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes Nº 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorizase Cometido al o los funcionarios (s) que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
18/07/2017	Juan Santibáñez Acosta	Nochero CESFAM	Trámites administrativos, Licencias médicas, etc	Chillán
20/07/2017	Jessica García San Martin	TENS CESFAM	Reunión Equipos TBC	Chillán
20/07/2017	Milena Lagos Ormeño	Enfermera CESFAM	Reunión Equipos TBC	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley Nº 19.378, es decir, tendrá derecho a la cancelación de viático y devolución de pasajes por el día antes mencionado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR-ORDEN DEL ALCALDE"

YLF/jsb.
19.07.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLON, 18 DE Julio DE 2017.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) :	Juan Manuel Santibarrán
CARGA QUE DESEMPEÑA :	Nechero
LUGAR DEL COMETIDO :	Chillán
MOTIVO :	Voy a Chillán, a cargo de correspondencia Hospital Buenos - Hospital Chillán - Urología - Licencias - Pap - Bacteriología, Bodega - Medicamentos Cebanica y otros

HORA DE SALIDA 10:05 hrs.

HORA DE LLEGADA 16:40⁰⁰ hrs.



Vº Bº DIRECTORA CESFAM

Vº Bº DIRECTOR DESAMU

FIRMA FUNCIONARIO (A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLON, 19 DE Julio DE 2017.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) :	JESSICA GARCIA SAN MARTIN
CARGA QUE DESEMPEÑA :	TNS
LUGAR DEL COMETIDO :	CENTRO ESPAÑOL
MOTIVO :	REUNION DE TBC. TRI- MESTRAL. DE NOBLE

HORA DE SALIDA 8:00 hrs.

HORA DE LLEGADA 17:00 hrs.


Vº Bº DIRECTORA CESFAM


Vº Bº DIRECTOR DESAMU


FIRMA FUNCIONARIO (A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLON 18 DE Julio DE 2011

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) :	<u>Milena Rojas C. man</u>
CARGA QUE DESEMPEÑA :	<u>Enfermera TB</u>
LUGAR DEL COMETIDO :	<u>Chillan - Centro Espinal</u>
MOTIVO :	<u>Reunión TB C S Salud</u>
	<u>Nivel 20-07-11 08:30 - 16:30</u>
	<u>Centro Espinal</u>

HORA DE SALIDA 08:00 hrs.

HORA DE LLEGADA 17:30 hrs.

[Signature]
Vº Bº DIRECTORA CESFAM

[Signature]
Vº Bº DIRECTOR DESAMU

[Signature]
FIRMA FUNCIONARIO (A)